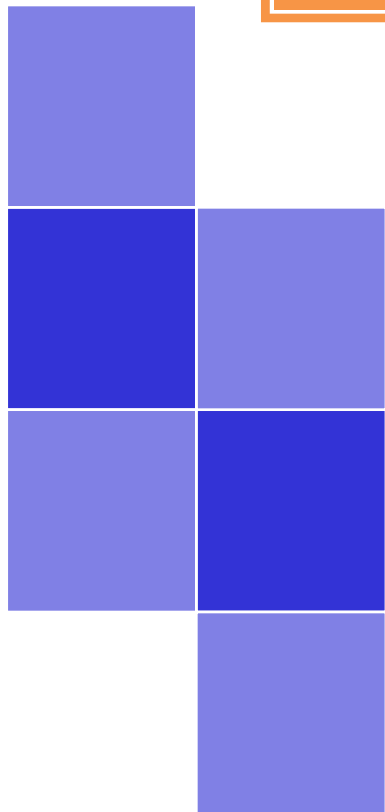


2019



Curso - Taller

**Programas de Cumplimiento
Ambiental**

1. Los Oferentes

De acuerdo a su rol de universidad pública en el siglo XXI, la **Universidad de Chile** cuenta con una institucionalidad y una visión estratégica que le permite afrontar los desafíos actuales manteniendo su tradición y excelencia, sin claudicar en los valores que le son propios. La institucionalidad universitaria está fijada en el Estatuto de la Universidad de Chile en la que se la define como Persona Jurídica de Derecho Público Autónoma, Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y plena autonomía.

La generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura, constituyen la misión y el fundamento de las actividades de la Universidad, conforman la complejidad de su quehacer y orientan la educación que ella imparte. En este contexto es que asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación. Cumpliendo su misión a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procurando ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia.

El 13 de noviembre de 2001, el Consejo Universitario aprobó la creación del **Instituto de Asuntos Públicos** de la Universidad de Chile. Este Instituto surge como una propuesta para fortalecer y renovar la capacidad académica multidisciplinaria de excelencia en la investigación, reflexión, debate, docencia, extensión, cooperación técnica y asesoría orientada a la solución de los principales problemas y materias de interés público del país.

El Instituto de Asuntos Públicos (INAP), pretende colaborar desde el mundo académico en la construcción de un país más solidario, democrático, eficiente, equitativo y ambientalmente sustentable, proponiendo para ello soluciones interdisciplinarias provenientes de la ciencia política contemporánea, del análisis de las políticas públicas, y de las formas más modernas de administración o gestión pública: la política, las políticas y la gestión.

2. Introducción

Dentro del diseño original del modelo sancionatorio implementado con la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LO-SMA), el Programa de Cumplimiento (PdC) tuvo un lugar central. Frente al endurecimiento drástico de la respuesta sancionatoria del Estado por infracciones ambientales, el PdC fue pensado como una solución alternativa, no punitiva, que privilegia el cumplimiento de la normativa ambiental. Este instrumento permite al infractor

adecuar su conducta a la normativa, haciéndose cargo de los efectos ambientales generados por la infracción, evitando con ello una respuesta sancionatoria. La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) tiene el deber de verificar que el PdC cumple con los requisitos para su aprobación, así como de fiscalizar su cumplimiento y sancionar su incumplimiento.

El Curso – Taller: “Programas de Cumplimiento Ambiental”, entrega de manera aplicada, por un lado, las normas que regulan los Programas de Cumplimiento Ambiental, sus características principales, requisitos legales y reglamentarios, la práctica de la Superintendencia del Medio Ambiente, los criterios jurisprudenciales, tanto de los Tribunales Ambientales como de la Corte Suprema. Por otro lado, entrega las técnicas y criterios para elaborar y proponer programas de cumplimiento ambiental efectivos y eficaces.

El Curso ayudará a los y las participantes a entender de mejor forma los procesos asociados a los Programas de Cumplimiento Ambiental, profundizando los conocimientos y entregando herramientas teórico-prácticas relevantes para enfrentar el diseño de este instrumento, así como la estrategia en materia de cumplimiento ambiental asociada a ellos. Está compuesto de 6 módulos de diversa duración, que totalizan 24 horas presenciales. Cada módulo consta de una presentación por parte del relator(a) de las respectivas temáticas con apoyo audiovisual (PPT).

El Curso-Taller está dirigido a profesionales de diversas especialidades del área ambiental o que se desempeñen en labores de gestión y cumplimiento ambiental, como asimismo, que ejerzan responsabilidad en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento ambiental en las organizaciones tanto del sector público como privado.

3. Objetivo del curso

OBJETIVO GENERAL

- Comprender y aplicar conceptos asociados al proceso de elaboración y seguimiento de los Programas de Cumplimiento Ambiental en Chile.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar los elementos centrales, normativos, jurisprudenciales y de práctica administrativa de los Programas de Cumplimiento Ambiental.
- Entregar las herramientas para elaborar un programa de cumplimiento ambiental, considerando las instrucciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, la aplicación práctica y precedentes administrativos.
- Dar a conocer herramientas y estándares para realizar el adecuado seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos en un Programa de Cumplimiento.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

SABER:

- Conocer y analizar la normativa aplicable, criterios y alcances de su regulación.
- Conocer los criterios administrativos y jurisprudenciales.
- Conocer los procedimientos y aspectos claves del procedimiento administrativo sancionatorio de la SMA, asociado a los Programas de Cumplimientos.

SABER HACER:

- Aplicar las herramientas y técnicas para la elaboración de un PdC.
- Aplicar las herramientas para el seguimiento y cumplimiento de un PdC.

SABER SER:

- Compromiso con los lineamientos estratégicos Institucionales.

4. Contenidos

Módulo 1	Marco normativo aplicable y aspectos generales de la regulación de los PdC
Objetivo	✓ Conocer el marco normativo y el contexto de la regulación de los Programas de Cumplimiento.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Marco Normativo aplicable.• Aspectos generales de la política sancionatoria de los instrumentos de incentivo al cumplimiento.• Consideraciones generales del Procedimiento Sancionatorio de la Ley de la SMA.• Requisitos de Aprobación, criterios y alcance.• Requisitos de Rechazo, criterios y alcance.• Impedimentos para presentar PDC.• El caso de la Autodenuncia <p>*Todo el módulo se desarrollará con referencia a los fallos aplicables y a la práctica de la SMA.</p>

Módulo 2	Características de los PdC
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">✓ Conocer los conceptos, terminología, estructura conceptual y consideraciones generales de la elaboración de los PdC y,✓ Conocer el procedimiento de tramitación en la fase de análisis del PdC.

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución del instrumento y datos relevantes. • Estructura de los PdC • Procedimiento general de la asistencia para la elaboración del PdC • Criterios y consideraciones generales sobre las acciones que deben incluirse en los PdC • Consideraciones sobre la Autodenuncia • Revisión de fallos de relevancia sobre temas generales del PdC. • Revisión de PdC de relevancia aprobados por la SMA.
-------------------	--

Módulo 3	Técnicas para la elaboración de PdC
Objetivo	✓ Conocer estrategias metodológicas para abordar la elaboración de los PDC
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar la evaluación de efectos negativos. • Evaluación del criterio de integridad y eficacia en el marco de la elaboración del PdC. • Principios de la verificabilidad. • Revisión de casos aplicados.

Módulo 4	Diseño de acciones de un PdC
Objetivo	✓ Conocer estrategias para el abordaje de diseño de acciones a considerar en el PdC.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Complejidades sobre el diseño de acciones (Tramitación de permisos previos, compensación, evaluación ambiental, entre otros) • Alcance de la evaluación de efectos y la evaluación ambiental. • Abordaje de infracciones comunes. • Acciones complejas y de largo retorno al cumplimiento. • Revisión de casos aplicados.

Módulo 5	Seguimiento y complejidades en la ejecución del PdC
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer los elementos para dar cumplimiento a la ejecución del PDC. ✓ Identificar y abordar las principales complejidades durante la ejecución del PdC.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Programas de Cumplimiento (SPDC). • Consideraciones técnicas asociadas al cumplimiento y seguimiento del PdC. • Aplicación de estándares de verificación en los informes de avance. • Cambios de circunstancias en relación con lo aprobado en PdC y

	<p>modificaciones al instrumento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aplicación de los impedimentos. La fuerza mayor o la dependencia de terceros ajenos en el cumplimiento comprometido. • Compatibilidad del PdC con otras acciones judiciales o administrativas. • Revisión de casos aplicados.
--	--

Módulo 6	Determinación de cumplimiento de un PdC
Objetivo	✓ Conocer el estándar aplicado por la SMA en los casos de incumplimiento de PdC y su ponderación en la determinación de la sanción.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Facultades de Fiscalización de la SMA en relación con el PdC • Oportunidad para reiniciar un Procedimiento sancionatorio por incumplimiento de PdC. • Ponderación de los incumplimientos. • Reinicio del procedimiento sancionatorio: Principales consideraciones en relación con un PdC incumplido. • Modelo para la determinación de sanciones aplicado por la SMA. • Ponderación del incumplimiento del PdC en la determinación de la sanción. • Caso especial de la autodenuncia. • Procedimientos sancionatorios reiniciados. Ejemplos. Determinación de la sanción y la incidencia del incumplimiento en su determinación.

5. Metodología

La presente actividad de Formación está propuesta en metodología de capacitación andragógica (orientada hacia el adulto que aprende), está basada en un modelo centrado en el funcionario-estudiante o en el aprendizaje; que, es aquel que tiene como eje al participante y sus procesos cognitivos. El modelo considerando sus momentos teóricos y prácticos se plantea como un modelo abierto en tanto la realidad que representa es cambiante y dinámica, este modelo describe una forma de entender y de construir, en este caso la especialización.

Tiene como principios fundamentales partir de las necesidades, iniciativas y capacidades del participante, así como respetar su movilidad, integración y participación en los cambios o transformaciones de la realidad cotidiana, con la intención de que pueda combinar el conocimiento teórico con la práctica para concretarlo en aportes al desarrollo de su realidad. Esto, dentro de un modelo realista, flexible, coherente e imaginativo que permita la

retroalimentación en todas sus fases para reconvertirlas de acuerdo con las prioridades del participante, es decir, que es adaptable a los intereses de los destinatarios.

El enfoque del modelo es además sistémico, basado en el desarrollo de competencias que implica un seguimiento sistemático, secuencial y organizado de todas las fases y componentes para alcanzar una organización eficiente y eficaz que permita plantear resultados óptimos, dejando constancias para ratificar o rectificar modelos futuros.

Las clases serán de carácter presencial y contemplan:

- ✓ **MATERIAL DOCENTE:** Apuntes de clase y otros documentos de apoyo utilizados durante las sesiones.
- ✓ **PRESENTACIONES DE CLASE:** Esquemas en formato Power Point, de cada una de las clases del curso, los cuales ilustran y explican las materias tratadas.
- ✓ **BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:** Listado de documentos, decretos y papers dado por el relator y que con su lectura colaboran a la comprensión de las materias tratadas.

6. Duración, Fecha y Lugar

El curso de capacitación tendrá una duración de 24 horas, que se realizarán los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2019, de 09:00 a 12:45 y de 14:00 a 17:45 horas, en las salas de capacitación del INAP, ubicadas en Santa Lucía N° 240, Santiago Centro.

7. Tipo de Evaluación del Curso

El curso considera los siguientes criterios de evaluación:

Evaluación a los participantes

La evaluación final de contenidos se realizará a través de la aplicación de un test, que puede ser individual o grupal, en el que se aplicarán los conocimientos y habilidades adquiridas en el transcurso de la Capacitación.

La escala de notas de esta evaluación será de 1 a 7, siendo la nota de aprobación un 4.0, (cuatro coma cero), y será requisito de evaluación una asistencia de 70% a la actividad.

Evaluación de los participantes

Se aplicará una evaluación de satisfacción de clientes en lo relativo a las características generales del curso y su implementación, como así mismo del desempeño de los relatores, evaluación que forma parte de nuestro Sistema de Gestión de Calidad

8. Relatores

MARIE CLAUDE PLUMER B.

Abogada de la Universidad de Chile, con más de 20 años de experiencia en legislación e institucionalidad ambiental. Desde mayo de 2014 a diciembre de 2018, ejerció como Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA, liderando un período importante de definiciones y criterios respecto al ejercicio de la potestad sancionadora de la SMA y, de los Programas de Cumplimiento en particular.

MAXIMILIANO MOLINA

Ingeniero en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile, con 8 años de experiencia en la Superintendencia del Medio Ambiente. Desde marzo de 2011 a septiembre de 2019, trabajó en diferentes áreas, colaborando en diseño de herramientas para el análisis de riesgo y cumplimiento ambiental, participación en procedimientos de fiscalización y en el análisis de Programas de Cumplimiento, colaborando en la definición de criterios y alcances del instrumento.

9. Recursos y Material de Apoyo

Materiales

El Instituto de Asuntos Públicos entregará a cada participante una carpeta con el programa general de trabajo, pendrive con las presentaciones, block para apuntes y lápiz.

Servicio de Café

Se entrega a cada participante un servicio de pausa de café consistente en: Café o Té, agua de hierbas, complemento salado o dulce y un vaso de jugo, por cada jornada de clases de 4 horas.

10. Certificación

Se entrega a cada participante un Diploma de Participación y se envía posteriormente a la contraparte técnica del Servicio, un Certificado en el que se consigna la aprobación del Curso y donde se explicita además la nota obtenida y el número total de horas trabajadas.